

Proceso: PPRIVACION DE PATRIA POTESTAD
Menor: JUAN DAVID CUBILLOS SALAZAR
Radicado: 500013110002-2021-00437-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 5 de diciembre de 2022. En la fecha paso presente asunto al Despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, trece (13) de enero de dosmil veintitrés (2023).

Como quiera que ninguna objeción se hizo al inventario de bienes del menor JUAN DAVID CUBILLOS SALAZAR, se le imparte aprobación.

En tales condiciones y sin más trámites por surtir, que se proceda de acuerdo a lo ordenado en el numeral noveno de la sentencia proferida en este proceso.

Notifíquese

La Jueza,

OLGA CECILIA INFGANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

race

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe5551a39aa7e73bbb781e7510e3444a4e7594d6ae0c1df07460f05743b3d382**

Documento generado en 13/01/2023 03:07:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>